

Pronunciamiento de la Subcomisión de Educación del Colegio Profesional de Psicólogos de la provincia de Neuquén Distrito 1 respecto del Proyecto de Ley de bajar la edad de punibilidad de 16 años a 13 años.

Al respecto adherimos en todos sus términos a los fundamentos jurídicos, sociales y económicos planteados en el pronunciamiento de las Defensorías de los NN y A de la Provincia de Neuquén. A este documento creemos necesario sumarle fundamentos psicológicos que surgen del conocimiento y de la experiencia de transitar las escuelas y convivir adolescencias diversas de forma cotidiana.

En esta línea pensando en conjunto en la situación de encerrar a un/a adolescente nos reedita experiencias de aislamiento y encierro que dejaron huellas subjetivas en los NNy A al transitar la pandemia y que aún hoy se presentan como emergentes en las escuelas de la provincia, realidad para la que todavía estamos construyendo respuestas en el ámbito educativo.

Por otro lado, si pensamos en las adolescencias como sujetos en construcción, que transitan experiencias subjetivas fundantes desde el punto de vista identitario, en la intersubjetividad de los vínculos que entablan con sus pares, con los/as adultos y las instituciones. Una tarea vital para forjar identificaciones en un proceso más amplio de socialización. Consideramos que incorporar en este contexto de proceso, factores como el encierro, la privación de la libertad y la convivencia con el mundo adultos en las subculturas carcelarias, suponen acciones que lejos de contribuir a la comprensión e internalización de la ley plantean un escenario de experiencias de socialización con potencial traumatogénico que va en contra de todas las convenciones internacionales de protección y garantía de los derechos de NNy A

Pensar en privar a un NNyA de su libertad, por supuesto no solo es estigmatizar y marcarlo sino también privarlo del lazo social con el/los otros. Es decir, entendiendo que la mente de un/a Adolescente se encuentra en plena constitución y necesita del otro para poder hacerlo. Más preciso, entendiendo que una persona se construye en y con

otros de manera cotidiana, aislarlo, encerrarlo, iría en contra de los principios en los que nuestra profesión se enmarca.

Como profesionales de la salud mental que trabajamos en ámbitos educativos observamos que hay una creciente necesidad de preservar y promover la misma desde las prácticas cotidianas por ello pensamos que la privación de la libertad de las adolescencias no representa hoy una solución sana.

Pensamos como una posibilidad frente a esta realidad, visibilizar la importancia de la creación de **equipos interdisciplinarios propios en las instituciones educativas** de los diferentes niveles, pero por sobre todo de Nivel Secundario. Propuesta que facilitaría la posibilidad de dar continuidad a los distintos abordajes de las problemáticas contextuales que transitan las Adolescencias vulnerables o en riesgo en nuestra provincia.

Es por ello, que poder contar con equipos profesionales interdisciplinarios como posible propuesta, permitiría el acompañamiento de ese/a Adolescente que se ampara pese a su realidad psicosocial todos los días en esas segundas casas que son nuestras escuelas, donde transcurren la mayor parte del tiempo y donde se puede realizar intervenciones y acompañamientos que a veces hacen la diferencia en sus trayectorias de vida.

Esas segundas casas, que muchas veces son significadas como las primeras y/o únicas para las adolescencias, un refugio frente a sufrimientos y avatares diarios. Esta conformación de equipos plantearía tiempos, espacios y recorridos escolares otros que facilitarían la consecución de redes con otras instituciones, como los equipos de salud mental o psicosocial, los referentes comunitarios, órganos de aplicación de las leyes etc.

Hoy en día, desde una mirada territorializada podemos decir que lo más próximo que se acerca al “trabajo interdisciplinario” con la salud mental en las instituciones educativas en donde también se hace abordajes permanentes con familias de las adolescencias, es desde la función del Asesor Pedagógico, cargos a los que no pueden acceder los/as Lic. en Psicología y Psicólogos. Sin embargo, en mayores porcentajes estos cargos son ocupados por Lic en Cs de la educación, profesionales psicopedagogos y hasta trabajadores sociales. Siendo que el psicólogo solo tiene lugar en la institución educativa como un auxiliar de asesorías pedagógicas. Es decir, su competencia solo es aceptada

para este cargo con tal denominación y función situación que se podría legitimar y modificar con la creación de estos equipos mencionados dándole un nuevo lugar al psicólogo en el campo de acción de la Educación.

Las/os Asesores Pedagógicos que como su denominación lo indica, desde las funciones explícitas nos tenemos que enfocar de manera prioritaria en los aspectos inherentes a lo pedagógico. Dejando por fuera de las prioridades una multiplicidad de tareas de acompañamiento y sostén que implican dicha función en el trabajo con las subjetividades en desarrollo. Sobre todo, desde la escucha activa y continua que promovemos cada uno/a de nosotros en la función. Muchas veces, este pilar fundamental queda rezagado y opacado por planificaciones, adecuaciones curriculares y aspectos propiamente académicos y/o curriculares; depositando las “soluciones” en organismos que también se encuentran colapsados y excedidos, dejando esas situaciones complejas de vulnerabilidad y riesgo en espera sin abordaje. También solicitar la creación de más equipos técnicos EAOPIE, o la ampliación de los existentes así aumenta la posibilidad de cobertura, intervención, abordaje y seguimiento de las situaciones complejas de las instituciones educativas, uno por nivel y/o modalidad ya que los existentes se encuentran desbordados de demandas y solo pueden acompañar parcialmente los procesos complejos de toda la zona asignada.

Concluyendo entendemos que es el Estado, el organismo que debería garantizar el derecho a la educación de los N N y A desde su integralidad y velando por su bienestar físico, psíquico y emocional. Plantear tiempos y espacios escolares otros, con equipos interdisciplinarios contribuiría en iniciar, sostener y dar continuidad al trabajo en red con los demás organismos de la comunidad, como un camino para acompañar, alojar, las trayectorias de vida de las adolescencias en la escuela, visibilizando más allá de lo académico la relevancia en el escenario educativo de los vincular, la vida emocional, la vida anímica en la constitución de las diversas subjetividades e identidades adolescentes que habitan las escuelas neuquinas.

Subcomisión de Psicología Educacional, Neuquén 19 de septiembre 2024